

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5759** MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 117/2010 referente al concursado PLODER UICESA, S.A.U., por auto de fecha 29/01/2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la mercantil PLODER UICESA, S.A.U., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º Se ha nombrado Administradores concursales a:

PLUTA, S.L.P., con C.I.F.: B-66118589, que designa como representante persona física para desempeñar el cargo a:

Don Árcus Ocaña Martín, con domicilio en C/ María de Molina, 40, 8.º (28006 Madrid), y don Luis Aurelio Martín Bernardo, con domicilio en C/ Fortuny, 45, bajo lqzda. (28010 Madrid).

Teléfono: 917 37 40 55 y correo electrónico: concurso.ploder@abencys.com

Madrid, 5 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140005672-1